

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SABADOS ==

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 9 de Abril de 1932

Núm. 955

## Las sesiones de la Nacional

No podemos, en un ligero comentario, dar una impresión fiel y exacta de las sesiones celebradas en Madrid, por la Directiva. En escritos sucesivos, iremos exponiendo cuanto hemos visto y observado.

Es indudable que la Asociación Nacional, está en período de descomposición. No dicen otra cosa los fenómenos que se han producido. Ello, como fervientes societarios, produce en nosotros honda pena y desaliento.

No sabemos qué ocultos poderes, han podido maniobrar al margen de la Directiva. No podemos adivinar, cómo se han desarrollado ciertos acontecimientos. Amargas dudas nos invaden y llenan de pesimismo. La dimisión de una Permanente modelo, la continuación de unas Comisiones ruidosamente fracasadas, el entregar la Nacional, otra vez, en manos de Madrid, envuelve algo que nunca sabremos en claro, pero que es bien sintomático.

Torpe, muy torpe la Directiva de la Nacional. Ha pecado esta vez de poco avisada. ¿Porqué una Permanente de Madrid? ¿Es que la formada

con elementos de provincias no ha dado resultado?

Nosotros opinamos, que hasta hoy, fué la Permanente del Sr. Artero, la que mejor interpretó el sentir del Magisterio, la que sirvió, con sacrificios, es cierto, pero con alteza de miras y obedeciendo a la colectividad.

¿Economías? Dentro de un año hablaremos y veremos las dietas deven-gadas por los cargos, el sueldo del Jefe de oficinas y otras zarandajas, sinó suman mayor cantidad que la gastada en un año por la Permanente que ha cesado.

En la sesión secreta de los directivos, faltó la voz serena y ponderada que saliera al paso de la que ganó las voluntades de todos. Después de tres días, en sesiones dobles y agotadoras, fué muy fácil ganar una maniobra, habilmente preparada por no sabemos quien, pero maniobra preparada.

Estas consideraciones generales, sirvan a todos de anticipo para venideras jornadas. Hora es de meditar serenamente, si sabiendo, viendo y comprendiendo cuanto sucede, hemos de consentir tal estado de cosas y

ayudar, a algo que pugna con nuestro carácter y manera de ser.

La provincia de Teruel, seguramente, adoptará resoluciones trascendentales. No decimos cuales, porque sa-

bemos que ya casi está en el ánimo de todos la postura que vamos a tomar.

Acaso haya llegado la hora de cambiar la estructura de nuestras Asociaciones, o de disolverlas por ineficaces.

## Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

En la Escuela Normal de Maestros ha inaugurado esta entidad las sesiones convocadas.

Abierta la sesión, se procedió a la aprobación de representaciones.

Hace acto de presencia el Director general de Primera enseñanza, que es recibido con una salva de generales aplausos.

El presidente de la Nacional, Sr. Artero, expone el objeto principal de esta reunión, que es el estudiar los problemas que interesan a la clase, y manifiesta su confianza en que las conclusiones que de ella se deriven sean acogidas con cariño por las autoridades del ministerio.

Se levanta a hablar D. Rodolfo Llopis.

Dice que había convenido con los directivos asistir a una reunión con el exclusivo objeto de plantear ante los representantes de los maestros una serie de problemas, que les invita a estudiar, y que cree deben ser planteados claramente.

Que no ha venido a hacer un discurso, sino a sostener con los maestros una conversación que considera útil y necesaria en los actuales momentos.

En España han cambiado las cosas y no pueden seguir prosperando en ningún sector, y menos en el Magisterio primario procedimientos y actitudes de tipo antiguo, que es preciso desterrar pronto y definitivamente. Hay que demostrar y esperar de los reunidos que lo demostrarán cumplidamente, que también han cambiado el espíritu y las formas de actuar los maestros.

Plantea claramente el problema de la colaboración a que han sido invitadas las Asociaciones de maestros, que lo serán cada vez con mayor insistencia si aprovechan la ocasión que sería y cordialmente se les ha ofrecido, demostrando su capacidad y disciplina societaria. Capacidad de estudio y elaboración de proposiciones razonadas que puedan

ser solución de los problemas que a todas horas se plantean en el ministerio y capacidad de discutir y unificar opiniones y deseos, que es la razón de vida de todas las Asociaciones.

Debe concluir—dice—el fácil procedimiento de la protesta, que a nada conduce si es individual, y que no deja de ser individual aunque no se multiplique por el número que se quiera con la fórmula misma: respetuosa, enérgica o respetuosa y enérgica, que son las tres fórmulas más en uso.

Que acaben las actuaciones directas, negativas por individuales, y que vengan las proposiciones razonadas de la colectividad.

Que, como Asociación, ayudéis, como es vuestro deber, a que de veras hayan cambiando las cosas. Que se acabe en el Magisterio el procedimiento de pedir, individual o colectivo, con súplica o amenaza, según los casos, y que todos se den cuenta de que por eso mismo que han cambiado las cosas en España es para todos la hora de estudiar, razonar, proponer y defender sería y dignamente lo que sea opinión del Magisterio, que cada Asociación representa. Y llevar esa opinión avalada por el estudio y las discusiones que la originaron y controlaron a enfrentarse con otras opiniones, igualmente dignas de tenerse en cuenta, esa colaboración iniciada ya con las notas dadas al presidente de la Nacional y que se afirmará en la *Gaceta* con la Comisión que ha de estudiar y proponer una reforma del Estatuto y de la que todos tienen ya conocimiento.

Señala los que, a su juicio, son puntos interesantes que debe estudiar esta asamblea, consciente de la importancia que puede tener el estudio que se haga y las conclusiones que se acuerden. La Asociación Nacional, como las demás, debe darse cuenta de la responsabilidad en que está colocada, ya que por pri-

mera vez ha sido llamada a una colaboración seria en la elaboración de reformas, que interesan por igual—él no ha creído nunca que exista la menor oposición entre ambos intereses— a los maestros y a la enseñanza.

E insiste en que quiere la colaboración de las Asociaciones en todas las reformas; primero, por lo que pueden valer para asegurar previamente el acierto, y segundo, por lo que significa la participación de todos en la responsabilidad de lo que se legisle en lo que a todos por igual interesa; el beneficio de la cultura del país, en último término. El debe inspirar las deliberaciones de esta Asamblea, ya que en cierto modo participa de la obra de gobierno de este régimen democrático que es la República española.

La interesante disertación, interrumpida varias veces por los aplausos de los oyentes, fué premiada con una ovación final.

Continuada la sesión después de retirarse el Director general, se presentó con carácter previo, y fué aprobada por unanimidad, la siguiente proposición:

«La asamblea del Magisterio Nacional, al comenzar sus sesiones, acuerda ratificar su adhesión fervorosa a la República española, de tan luminosos horizontes para la cultura popular, y tributar un aplauso cariñoso de leal reconocimiento al que fué su primer ministro, gran repúblico D. Marcelino Domingo, por su democrático plan cultural que esta República, cívicamente del pueblo salida, declaró consustancial consigo misma».

Quedaron aprobadas las cuentas de Tesorería y se levantó la sesión, acordando dedicar la tarde a la sección de socorros y continuar el estudio del orden del día, mañana a las nueve de la mañana.

A las 10 de la mañana comenzó la sesión, continuación de esta asamblea.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y a petición del representante de León se dá lectura a la del 7 de Abril del año anterior, que se olvidó consignar, y que ruega se tenga en cuenta si no lo ha sido. Así se acuerda.

El secretario, Sr. Rull, da lectura a la Memoria reglamentaria para dar cuenta de la gestión de la Comisión permanente.

Después de amplia deliberación, en la que todos los representantes se manifiestan conformes con la Memoria y con la gestión realizada, se aprueban ambas, acordándose por unanimidad un voto de gracias.

El presidente, Sr. Artero, explica las razones que fundamentan el que la Permanente ponga los cargos a disposición de la asamblea. Se acuerda quede para tratar después este asunto de las dimisiones.

A propuesta de varios representantes se acuerda que la Nacional considere entre sus aspiraciones, como la primera y a la que debe atenderse con constancia y por todos los medios, el caso de injusticia que para el Magisterio supone la excepción en el régimen de pasivos.

La Comisión de Estudios Pedagógicos da cuenta de sus gestiones en Memoria redactada al efecto. Se promueve un amplio debate de aclaraciones a la Memoria y a la gestión, que se aprueban por unanimidad, después de las explicaciones dadas por la presidenta de esta Comisión, señorita Sáiz Amor. También queda para deliberación ulterior la dimisión presentada de estos cargos.

Se suspende la sesión a la una y media para continuarla a las cuatro.

A las cuatro de la tarde se reanudó la sesión suspendida por la mañana.

El representante de Palencia presenta una proposición incidental en el sentido de que se nombre una Comisión que facilite el trabajo que tiene que realizar la Asamblea formulando ponencia que sea base de discusión de los puntos que han de tratarse respecto a opinión sobre aspiraciones y reformas. Se aprueba, designando a los representantes de Palencia, Lugo, Murcia al Magisterio Primario que, esté dicha Comisión.

Se entabla amplio debate sobre gestiones de la Comisión de Propaganda, a base de la Memoria presentada, que se aprueba. Queda para ulterior discusión la cuestión de la renovación de cargos de esta Comisión, que también ha puesto los suyos a disposición de la Asamblea.

Discutido el punto quinto del orden del día se acuerda la publicación de los programas que tiene la Asociación, abriéndose previamente un concurso entre casas editoras.

Se acuerda que la Asociación Nacional del Magisterio Primario ingrese en la Federación Internationale des Associations d'Instituteurs.

A continuación se nombra una Comisión que formule ponencia sobre protección de huérfanos, designándose a los representantes de Madrid, Segovia, Tarragona, Teruel y Asturias, agregándose el Sr. Nosti como asesor.

Se discute el punto de aspiraciones económicas del Magisterio, acordándose sostener las acordadas en Asambleas anteriores.

Se levantó la sesión acordando la próxima para hoy, a las diez de la mañana.

Se abrió ésta a la hora acordada, aprobándose el acta de la anterior.

Se pone a discusión el problema de la unión de todos los maestros en una sola Asociación. Se aprueba que continúe en la forma actual el llamado Frente único, y que la Comisión segunda formule una ponencia de colegiación forzosa, y que las provincias la estudien y resuelvan en el plazo de dos meses.

La Comisión segunda somete a la consideración de la Asamblea su gestión y actuaciones como representación de la Nacional en el Frente único, que es aprobada con unánime aplauso.

### *El Ministro de Agricultura escribe a los Maestros reunidos*

El presidente da cuenta de haber recibido la siguiente carta, de la que se cree obligado a dar cuenta inmediata:

«Madrid, 26 de Marzo de 1932.—Señor presidente de la Asamblea Nacional del Magisterio Primario Español.

Mi distinguido amigo: Por la prensa me enteró del acuerdo que, por unanimidad, tomó esa Asamblea respecto a mí. El acuerdo me honra y me obliga; y en respuesta a él, yo sólo puedo decir al Magisterio Primario que esté donde esté y ocupe el lugar que ocupe, seguiré consagrado a la obra de dar a la enseñanza la categoría que merece, todas mis actividades.

Rogándoles me consideren como colaborador y compañero, saluda a todos su afectísimo amigo, q. e. s. m., *Marcelino Domingo*».

La lectura de tan sentida carta es recibida con una salva de aplausos, acordándose, a propuesta de la Mesa, que se pida hora al ministro de Agricultura para cumplimentarle.

La Comisión nombrada para formular bases en materia de reformas, da cuenta de su trabajo, presentando un estudio hecho, cuya discusión se inicia.

Después de discutidos y aprobados los puntos que se refieren a los conceptos de escuela nacional y maestros de escuelas nacionales, se levanta la sesión para continuar a las cuatro de esta tarde.

Al comenzar la sesión del sábado por la

tarde, por insistir la Permanente en presentar la dimisión, se produjo un vivo diálogo entre los asambleístas y la Mesa, por entender los primeros que no debían abandonar los cargos, e insistir los de la Permanente en que, por su residencia en provincias, aumenta extraordinariamente el sacrificio que se les obliga a soportar con desempeñar unos cargos que les honran y agradecen, pero que entienden no deben vincularse en miembros que vivan a cierta distancia de esta capital.

Igualmente insisten en las razones de su dimisión las Comisiones primera y segunda, y el señor Corredor señala los fundamentos reglamentarios por los que se debe aceptar la suya como inevitable.

Por fin la asamblea, atendiendo a las reiteradas súplicas, accede a nombrar nueva Permanente y cubrir vacantes en las otras Comisiones, reuniéndose al efecto en sesión secreta.

Reanudada la sesión pública, se da cuenta de la siguiente propuesta, que es aprobada por unanimidad:

Para la Comisión Permanente: Presidente, D. Dionisio Prieto, que también es presidente de la local de Madrid; secretario, D. Santiago Hernández; tesorero, D. Antonio Mamparo, presidente de la provincial de Madrid, y vocales: D. Silvano Caffete, de Alicante, y don Pedro Antonio Hilario, de Lorca.

Para la vacante de la Comisión primera, pues aunque habían presentado la dimisión los dos que la componían la retiraron, queda designado D. Adolfo Maillo, y para la otra vacante de la Comisión segunda, en que ocurrió lo mismo, quedó elegido D. José Martínez España para sustituir al señor Corredor, cuya dimisión ha sido forzoso aceptar, acordándose que éste continúe en el Frente único.

Reanudada la discusión sobre reformas y aspiraciones, se acuerda:

Equiparación en derechos y deberes con los demás funcionarios del Estado.

Que las diferentes escalas del escalafón tengan la debida proporcionalidad para facilitar los ascensos.

Que todas las plazas vacantes se provean mediante concurso.

Después se discute y se aprueba por mayoría la fusión de los escalafones de Maestras y Maestros.

También se aprueba por unanimidad la fusión de los escalafones de Maestros.

Y se levantó la sesión para continuar a las diez de la mañana del siguiente día:

Ayer domingo se celebró sesión por mañana y tarde.

Se acordó que de los estudios hechos por las Comisiones se declaran preferentes los que se refieren a provisión de escuelas, direcciones de graduadas y protección de huérfanos, de los que las provincias han hecho estudio previo y sobre los cuales hay que informar con urgencia.

Respecto a este último se otorgó un voto de confianza a la Comisión en cuanto a la valía del estudio realizado, que sin más deliberaciones, debe pasar a la Permanente tal y como ha sido elaborado, teniendo en cuenta el estudio del Sr. Nosti, el estudio que de éste hizo la Asociación de Madrid, y las indicaciones que por escrito y de palabra han hecho los representantes de las provincias.

Se acordó que las direcciones de graduadas se provean por elección entre los maestros, al igual que se hace en los centros superiores de enseñanza.

Se aprobaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

Que las vacantes de poblaciones donde haya más de una escuela se provean previamente por un concursillo, agotando las resultas y dando las últimas a los demás turnos.

Para mayor rapidez, pueden hacerse en los Consejos locales. Deben ser preferencias en estos cursillos: Primera, servicios en la escuela que se sirve; segunda, servicios en la localidad, y tercera, número del escalafón.

Se aprueba por unanimidad la siguiente proposición: «Interpretando el sentir del Magisterio primario, la Asamblea se manifiesta en el sentido de que no se dé ninguna vacante al turno de ingreso sin haber pasado por los turnos de traslado reglamentarios entre maestros en ejercicio».

Se acuerda que desaparezca el primer turno como preferente y que los excedentes concurren al general de traslado con las condiciones que tenían al solicitar la excedencia. Se acepta el reingreso en primer turno de los excedentes actuales en las provincias que servían y mientras los haya con derechos adquiridos y en poblaciones de censo análogo o inferior.

Que no se exija tiempo de permanencia para solicitar en los turnos de traslado y voluntario.

Que para solicitar en los concursos de traslado se formen grupos de categorías, que podrían ser los siguientes:

Primer grupo, primera y segunda categorías; segundo grupo, tercera y cuarta; tercer grupo, quinta, sexta y séptima, y cuarto grupo, segundo escalafón, concediéndose a éste derecho a solicitar escuelas desiertas de los anteriores.

Que las preferencias para el traslado sean las mismas que en la actualidad, sustituyéndose la condición categoría por el correspondiente grupo, con arreglo a la distribución anterior.

Y que con las mismas preferencias, y de acuerdo con la legislación vigente, subsistan los turnos de consortes y el reingreso de excedentes forzosos.

Se acuerda que el Presidente sea el que represente a la Nacional en la Comisión que ha de proponer la reforma del Estatuto y que lleve a dicha Comisión, con los acuerdos elaborados, el espíritu de esta Asamblea, que se clausura en medio del mayor entusiasmo.

## Cooperativa Pedagógica Española

Por conducto de nuestros Habilitados habrán llegado a los cooperadores los recibos de sus aportaciones correspondientes al actual mes de Abril.

Han desaparecido pues las molestias y gastos de giro cuyo importe total de la provincia se girará mensualmente a la Gerencia.

Por los conceptos de aportaciones y facturas de material se les podrá cobrar a los cooperadores hasta el 50 por 100 de la paga mensual y de acuerdo con una orden de 27 Junio 1931 *Gaceta* del 28 del mismo mes que así obliga a los Habilitados ha satisfacer recibos procedentes de Cooperativas.

Como vemos pues; nuestras aportaciones son ahorros *intangibles*; y el pequeño gasto de girar se carga al fondo de «Gastos de Administración» y éste nace del 50 por 100 de los beneficios que se obtienen en la venta de material.

No moleste nadie a los Habilitados por cualquier error subsanable de algún recibo o factura. Ello lo ventilará cada cooperador directamente con la Gerencia.

Agradecido a nuestros Habilitados por esta nueva faena que se les impone doy fin a estas noticias.

El Delegado,

Agustín Izquierdo

Linares de Mora, Abril 1932.

## VIDA CORPORATIVA

### Asociación de Maestros nacionales del Partido de Montalbán.

En la sesión ordinaria celebrada el día 19 del corriente, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Dirigir a todos y cada uno de los asociados del partido, una circular acompañada de un Boletín de inscripción, por si creen conveniente ingresar en la F. P. T. E. afecta a la U. G. T. y dado caso que la mayoría lo acepten, dar inmediatamente de baja esta entidad en la Nacional.

2.º Que en la provisión de direcciones de graduada, se de un 25 por 100 a régimen especial al que puedan acudir todos los maestros sin limitación de edad, y que las plazas de nueva creación, secciones de graduada cualquiera que sea su número y todas las demás escuelas, sean provistas por el cuarto turno.

3.º Requerir al habilitado del partido para que rebaje el premio de habilitación al medio por ciento y en el supuesto que no lo acepte, proceder por los medios legales a su destitución, rogándole a su vez, remita los haberes a los interesados, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

4.º Que no se limite el censo de población a los efectos de concurso de traslado para los del mal llamado segundo escalafón y dado caso que esto no sea viable, que se amplíe hasta poblaciones de dos mil habitantes.

5.º Que por quien corresponda se fije un tipo que no exceda del uno por 100 del haber del maestro, para contribuir al reparto de utilidades en los Ayuntamientos, evitando con ello los atropellos caciquiles que a diario se registran.

Vivel del Río Martín a 20 de Marzo de 1932.  
—V.º B.º El Presidente, *José Monleón*; El Secretario, *Santiago Ruiz*.

NOTA. Se ruega a cuantos compañeros estén conformes con lo propuesto en el acuerdo TERCERO arriba expresado, se apresuren a mandar su adhesión al Presidente en Villanueva del Rebollar o al Secretario en Martín del Río.

*Monleón.*

## Sección oficial

15 de Marzo.—OO. Ingresos para la Junta de Protección de Huérfanos del Magisterio.

Habiéndose dispuesto por orden ministerial de 31 de Diciembre último que la Ordenación de Pagos por Obligaciones de este Departamento contraiga en la relación de resultados del ejercicio económico de 1931 la cantidad de 66 525'67 pesetas a que asciende el importe de los descuentos efectuados durante el próximo pasado año de 1931 a los profesores y profesoras de escuelas normales; pesetas 2.564 740'46 a que asciende el importe de los descuentos efectuados en el mismo tiempo a los Maestros y Maestras nacionales de Primera enseñanza y 20.238'65 pesetas a que asciende el importe de los descuentos efectuados a los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, descuentos hechos para la Protección a los Huérfanos del Magisterio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se libren las expresadas cantidades a nombre de D. Juan Mateo Vera, tesorero de la Junta Central de dicha Protección para los fines a que se destina.

(Gaceta 2 de Abril).

\*  
\*  
\*

23 de Marzo.—O. Crédito para la protección a los Huérfanos del Magisterio.

Habiéndose contraído en resultados del presupuesto de este Departamento la cantidad de 50.000 pesetas, que en el mismo figura para la Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Ordenación de Pagos por Obligaciones del mismo libre a nombre de don Juan Mateo Vera, Tesorero de la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional, la cantidad de 50 000 pesetas, contraída en resultados del presupuesto de este Departamento, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, concepto noveno, del citado presupuesto para los fines de dicha protección.

(Gaceta 2 de Abril).

## NOTICIAS

### Necrológica

Cuando le sonreían todas las alegrías de los quince años, ha dejado de existir la angelical Purita, hija de nuestros queridos amigos don Manuel Saenz, probo funcionario de la Diputación y doña María Navarro, maestra nacional en las escuelas de esta Capital, y consecuente asociada.

Las relaciones particulares que este desventurado matrimonio cuenta en el Magisterio, fueron suficientes, para que todos los maestros aquí residentes, nos sumásemos a la gran manifestación de duelo; pero asistimos con el doble carácter de representar, en este acto de compañerismo, a la «Asociación provincial», y así constó personalmente, nuestro sentido pésame a estos afligidos padres y hermanas de la difunta, normalistas Encarnación y María de Lourdes y demás familiares, entre los cuales hicimos distinción en nuestras compañeras de Albentosa, doña Manuela; de Villalba Baja, doña Purificación, y de Villarquemado doña Mercedes Navarro, tías carnales de la desgraciada Purita; manifestaciones que repetimos desde estas columnas.

### **Leemos:**

«Se trata de un culto pueblo de Cataluña: ese pueblo es Flix, de la provincia de Tarragona. En él hay hombres como el Alcalde y primer teniente de Alcalde, don Guillermo Muller, Director de la Electro-Química, y don Ernesto Sescheff, que han concedido o los siete maestros de la localidad mil doscientas pesetas de gratificación anual a cada uno, pagadas a cien pesetas mensuales, y además quince kilovatios de luz eléctrica por mes».

¿Tendrá imitadores?

Se ha publicado el noventa millar del *Método de Lectura y Escritura simultáneas*, segunda parte, de que es autor el doctor D. Rufino Blanco, ex regente de la Escuela Normal Central de Maestros.

Este *Método*, que es el único premiado por el Ministerio de Fomento, lleva bonitas cubiertas a cuatro tintas. Sus ejemplares se venden a 50 céntimos, pero nuestros lectores pueden obtener un ejemplar gratis pidiéndole a la Administración de *El Universo*, de Madrid. Apartado 266.

### **Cursillos**

Por referencias semi-oficiosas sabemos que, este Tribunal, desde hace unos días, dedica largas y periódicas sesiones a la calificación de los ejercicios, cuya actividad aplaudimos en nombre de los cursillistas que esperan ansiosos el resultado de estos trabajos.

### **Las becas a los escolares pobres**

El Inspector de Primera enseñanza y diputado por Toledo, señor Riera Vidal, ha dirigido un

ruego en el Congreso al ministro de Instrucción, en el sentido de que se distribuya rápidamente el crédito consignado en el presupuesto del año anterior para becas a escolares hijos de familias necesitadas, ya que son muchos los padres que realizan verdaderos sacrificios en espera de la selección ordenada por el decreto de 7 de Agosto pasado.

### **Huérfanos del Magisterio**

D.<sup>a</sup> Rosa Herrero, viuda del Sr. Arizón, solicita de la Junta Central por conducto de esta Provincial, los beneficios de la Protección, para su hijita Pilar, de dos meses de edad.

### **Sobre las próximas reformas**

Las anunciadas reformas legislativas han producido en la clase impresiones dolorosas. Es conveniente aducir razones, exponer argumentos y producirse disciplinariamente. El hecho de que la Dirección general ha anunciado dichas reformas y las ha consultado por medio de la Asociación del Magisterio primario, es una posición de aquella autoridad que los maestros conviene que la tengan en cuenta.

Sin estridencias, pero con energía y nobleza, hay que llegar a hacer saber la opinión del Magisterio a nuestras primeras autoridades, y éstas no pueden hacerse sordas a las demás de la clase siendo justificadas y serenamente defendidas. Las imposiciones suelen traer resultados desastrosos.

### **Se resuelve el concurso de traslado**

La *Gaceta* ha publicado la resolución del concurso de traslado, elevando a definitivos los nombramientos provisionales.

*Derechos de los maestros que han sido nombrados o que se nombren para las escuelas preparatorias de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza.*

Se ha dispuesto que los indicados maestros, para los efectos administrativos, permutas, traslados, etc., se considerarán con arreglo al censo de población de las escuelas nacionales de que procedan. Que los servicios que presten en los Institutos se consideren como continuación de la Escuela nacional últimamente servida y por último, que los Claustros de los Institutos, al hacer la propuesta, acompañen la hoja de servicios del Maestro propuesto.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Demoorala, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

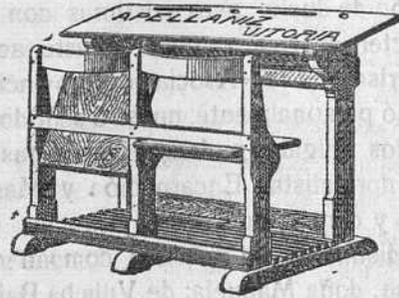
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## DISOPNIBLE

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de